

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 26/06/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BRHCCB
SERIE	07-3U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/06/2024
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	40.33 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Administrador sobre la situación actual del Fideicomiso, particularmente la situación fiscal indicando las causas por las cuales puede generar un detrimento importante al patrimonio del Fideicomiso.

SEGUNDO. En este acto se aprueba que con cargo al patrimonio del fideicomiso se realice la contratación del despacho Chevez Ruiz Zamarripa, el cual realizará el análisis en cuanto a las obligaciones e implicaciones fiscales que pueda tener el fideicomiso. Lo anterior con el objeto de que el fideicomiso pueda atender los compromisos fiscales que se deriven de la situación actual.

TERCERO. En este acto se toma de los comentarios del Administrador quedando el presente punto sujeto a la recepción, conocimiento y distribución del entregable del despacho Chevez Ruiz Zamarripa.

CUARTO. En este acto se aprueba que, con cargo al patrimonio del fideicomiso, el administrador realice la subcontratación del equipo especializado en materia fiscal para atender la operación diaria del fideicomiso relacionado con esta materia.

QUINTO. En este acto se aprueba el uso de los recursos disponibles identificados en el patrimonio del fideicomiso como Excedentes para realizar el pago de: i) Impuestos Retenidos; ii) Chevez Ruiz Zamarripa y iii) equipo especialista en materia fiscal subcontratado por el Administrador.

SEXTO. En este acto se aprueba realizar la baja de los dos créditos por liquidaciones presentados por el Administrador en la asamblea.

SEPTIMO. En este acto se aprueba que el Administrador cobre el 8% (ocho por ciento) fijo sobre el valor de venta de los activos adjudicados.

OCTAVO. En este acto se toma nota respecto de la situación actual de las calificaciones a las emisiones del Fideicomiso otorgadas por S&P y Moody's.

NOVENO. Los Tenedores aprueban y designan como delegados especiales de la Asamblea a los funcionarios del Fiduciario y del Representante Común, para que formalicen los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, ya sea de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones y/o acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier otra autoridad o tercero.